

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE MULTIPLES PUESTOS DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN DIVERSAS ESPECIALIDADES PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en el punto 6.1 de las Bases aprobadas por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 12/05/2026 por la que se convoca para su provisión temporal de varios puestos de Facultativos/as especialistas, en uso de las facultades delegadas por la Resolución 76/91, de 22 de julio, del Servicio Andaluz (BOJA núm. de 65, de 27 de julio).

RESUELVE

PRIMERO: - Aprobar y publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, que se detalla en el Anexo I adjunto a la presente resolución, con indicación en su caso de las causas de exclusión.

SEGUNDO: Aprobar y publicar el formulario para realizar las alegaciones contra todas las cuestiones que se consideren necesarias en relación a esta resolución. Establecer un plazo de **2** días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la presente convocatoria para presentar las alegaciones, conforme al apartado 8.1 de la base

TERCERO: Designar y publicar la composición de la comisión de valoración conforme a lo establecido en el apartado 7 de la base reguladora. Se detalla en el anexo II

CUARTO: - Publicar la presente resolución en los tablones de anuncios, en la web del Hospital Universitario Poniente y en la página web del Servicio Andaluz de Salud el día siguiente de la firma de la presente resolución.

En El Ejido a la fecha de su firma

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución se publica en la web del Hospital Universitario Poniente y en la página web del Servicio Andaluz de Salud **el día siguiente** de la firma de la presente resolución.

Pedro Acosta Robles Fdo.

El Director Gerente Del Hospital Universitario Poniente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JOSE ACOSTA ROBLES	01/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMX3MALLJPXAM4VBHKS42FTY	PÁG. 1/3	

ANEXO I: LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS/EXCLUIDAS

Puesto	Código P	Apellidos Nombre	L.P ADMISIÓN	Motivo Exclusión.
FE NEFROLOGIA	***6785**	María Del Mar, Huelva Lopez	Admitida	
FE SCCU	***6782**	Miguel Ignacio, Lopez Ramiro	Admitida	

MOTIVOS:	
1	No aporta Titulación académica/Justificante de abono tasa. (1* alumnos de último curso, pendiente abonar la tasa)
2	Especialidad (solo en caso que sea necesario)
3	No aporta DNI/NIE
4	No aporta solicitud normalizada
5	No aporta colegiación
6	No aporta certificado de Delitos de Naturaleza Sexual
7	No aporta ficha de Baremo de Méritos o la presenta sin cumplimentar ni firmar
8	No hay constancia de que se haya Registrado la Solicitud conforme a las bases de la convocatoria.
9	Solicitud Registro oficial fuera de plazo.
10	No sigue las indicaciones de la convocatoria
11	No cumple art. 30.5 de la Ley 55/2003 de 16 diciembre, Estatuto Marco del Personal Estatutario de Servicios de Salud

ANEXO II:

1 COMISIÓN EVALUADORA NEFROLOGIA

Presidente: Director/a Gerente del Centro Pedro Acosta Robles.

Vocales:

- Médica del Centro: Salvador Maroto Martin
- Facultativo NEFROLOGIA: Sergio A. García Marcos
- Facultativa NEFROLOGIA: María Carmen Viñolo López

Secretaría: Directora Económico Adva. del Hospital Universitario Poniente. Yolanda Guisado Lores

2 COMISIÓN EVALUADORA SSCU

Presidente: Director/a Gerente del Centro Pedro Acosta Robles.

Vocales:

- Médica del Centro: Salvador Maroto Martin
- Facultativa SCCU: Beatriz Guerrero Barranco
- Facultativa SCCU: Noelia Fernández Urbano

Secretaría: Directora Económico Adva. del Hospital Universitario Poniente. Yolanda Guisado Lores

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JOSE ACOSTA ROBLES	01/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMX3MALLJPXAM4VBHKS42FTY	PÁG. 2/3	

MODELO DE ALEGACIÓN.

(En cumplimiento del artículo 16 de la ley 39/2015 este documento deberá ser presentado a través de un registro oficial)

D/Dña. _____
 con D.N.I. núm. _____ y domicilio en: _____
 _____ núm. _____ piso/puerta _____
 _____ Localidad, _____ Provincia _____ Teléfono/s _____ de _____ contacto:
 _____ Correo electrónico _____.

ALEGA:

PARA LO QUE REMITE LOS DOCUMENTOS:

En _____, a _____ de _____

Fdo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JOSE ACOSTA ROBLES	01/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMX3MALLJPXAM4VBHKS42FTY	PÁG. 3/3	